Murindó, 12 de Junio de 2024

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 6
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABA
Verada el Reposos-Kilómetro 05 Vía Carepa-Apartado
Apartado-Antioquia
Teléfono: 3012779962

Asunto: aprobación adición y prorroga contrato Nro. 065-5-20147-23

Yo **Jhon Elvis Perea Becerra** En mi calidad de representante Legal de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN BARTOLOME del Municipio de Murindo-Antioquia, me permito autorizar la adición por Novecientos Mil Pesos ($900.000.00); y prorroga hasta el 30/Noviembre/2024 del contrato Nro. 65-5-20147-23; suscrito entre la Regional de Aseguramiento en salud nro. 6 y la E.S.E Hospital San Bartolome, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y NO QUIRÚRGICOS, DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO, URGENCIAS MÉDICAS VITALES, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN INFORMADA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS NIVEL MEDIO Y BAJO, DESCRITO EN EL ACUERDO 080 CSSMP DEL 27 DE MAYO DE 2022, O EL QUE LO MODIFIQUE O DEROGUE, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MURINDO- ANTIOQUIA"

Esta certificación se expide, en atención al comunicado No. GS-2024-029815-DEURA de fecha 12/Junio/2024.

Atentamente.

Jhon Elvis Perea Becerra
Representante Legal ESE hospital SBM
Murindó -Antioquia